

Guayaquil, Marzo 14/2005

Señores
Accionistas de **Granotec Ecuador S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del Año 2004.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos, presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad.

Luego de verificar los saldos que constan en el Balance General y en el Estado de Resultados con aquellos registrados en los libros de Contabilidad, encuentro que existe conformidad en ellos.

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultado presenta una utilidad líquida distribuible que se explica a continuación.

Utilidad del Ejercicio	109.803,90
(-) Amortización de Pérdidas	<u>3.340,13</u>
Utilidad antes Partic. e Imptos.	106.463,77
(-) 15% Participación Trabajadores	15.969,57
(-) Impto. a la Renta Causado	22.623,55
(-) Reserva Legal	954,68
Utilidad Líquida Distribuible	<u>66.915,97</u>



Los señores accionistas resolverán sobre el destino que se de a las referidas utilidades Liquidadas.

CUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias en lo referente a pagos del IVA y Retenciones en la fuente.

Es mi opinión, que los saldos registrados en los Estados financieros revelan razonablemente, la situación financiera de Granotec Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2004.

Atentamente,



Ing. Pablo Mite Ch.
Comisario

